



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**8595**

*Secretaría General del Pleno. Acuerdo del Pleno de 27 de julio de 2017 mediante el cual se aprueba el calendario de las fiestas locales para el año 2018*

El Pleno del Ayuntamiento de Palma en sesión ordinaria de día 27 de julio de 2017 acordó:

1. Dar cuenta el acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de julio de 2017 mediante el cual se aprueba el calendario de las fiestas para el año 2018 en el ámbito de las Islas Baleares.
2. Declarar como fiestas de carácter local para el año 2018 las siguientes:
  - Día 20 de enero, festividad de San Sebastián (sábado)
  - Día 26 de diciembre, segunda fiesta de Navidad (miércoles)
3. El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la web municipal.

Palma, 3 de agosto de 2017

**La Jefa de Departamento de la Secretaría de la Junta de Gobierno de Palma**

Esther Rotger Sureda

